



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 187/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA)”.

Asunción, 17 de marzo de 2026.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones y la Resolución General CONES N° 17/2025;

Que, la Universidad Americana (UA), ha presentado los proyectos académicos de habilitaciones y actualización de programas de posgrado, a fin de que sean aprobados, habilitados y actualizado por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, la Universidad Americana (UA), deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024 en sus artículos 13° y 14°.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, **en su sesión plenaria del 17 de marzo de 2026**, resolvió

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 187 /2026

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA)”.

otorgar las habilitaciones y la actualización a los proyectos académicos presentados.

POR TANTO, El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

- Artículo 1°.** **APROBAR** las habilitaciones y la actualización de los programas de posgrado de la Universidad Americana (UA), conforme al Anexo I de la presente Resolución.
- Artículo 2°.** **DAR** cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024, en sus artículos 13° y 14°.
- Artículo 3°.** **DISPONER** que, el incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.
- Artículo 4°.** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES

Luis Fernando Ramírez
Presidente - CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 187 /2026

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA)”.

ANEXO I

EXPEDIENTE/ MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-1975	Habilitación	Escuela de Postgrado	Sede Central	Especialización en Gestión y Dirección de Marketing	EaD	Especialista En Gestión Y Dirección de Marketing	Ciencias Sociales	8 meses	THD: 360 THI: 460 THA: 820	27
MECO01-1977	Habilitación	Escuela de Postgrado	Sede Central	Maestría en Marketing	EaD	Magíster en Marketing	Ciencias Sociales	14 meses	THD: 792 THI: 792 THA: 1584	52.4
MECO01-1974	Actualización	Escuela de Postgrado	Sede Central	Maestría en Gobierno y Gerencia Pública	EaD	Magíster en Gobierno y Gerencia Pública	Ciencias Sociales	14 meses	THD: 792 THI: 792 THA: 1584	52.4



Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES




Luis Fernando Ramirez
Presidente - CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior, que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556

WWW.CONES.GOV.PY
SECRETARÍA DE ESTADO